

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT

Carrera 10 No. 37 - 39 Piso 2°

Palacio de Justicia Dr. EMIRO SANDOVAL HUERTAS

correspondenciaj01cctogir@cendoj.ramajudicial.gov.co

Telefax (091) 8310975

AVISO DE REMATE

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT,

AVISA AL PÚBLICO:

Que el **JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA**, Carrera 10 No. 37-39 Palacio de Justicia Dr. Emiro Sandoval Huertas, mediante auto de fecha veintiocho (28) de julio del año dos mil veintiuno (2021), dictado dentro del proceso de **BANCO COLPATRIA S.A.** NIT 860.034.594-1 contra **JULIAN FELIPE MOLINARES C.C.** 80.085.890, expediente No. 25307-31-03-001-2017-00195-00, señaló la hora de las once y treinta de la mañana (11:30 A.M.), del día veinticinco (25) de agosto del año dos mil veintiuno (2021) para que tenga lugar la diligencia de remate del siguiente bien:

Una casa de habitación Ubicada en la Calle 19 No. 24-468, Identificada como Casa No. 22 de la Manzana B Condominio Maderia, cuyos linderos se encuentran de conformidad a la Escritura Pública No. 2170 del 29 de octubre de 2015 de la Notaria Octava del Círculo de Bogotá. El mencionado inmueble se identifica con la matricula inmobiliaria No. 307-80359 de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Girardot y Cédula Catastral Actual No 01-02-0518-0154-801.

Dicho inmueble fue avaluado pericialmente en la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS (\$285.672.000.00) moneda corriente.

Funge como secuestre el Sr. ALVARO CALD4ERON VILLEGAS, auxiliar de la justicia C.C. 11.296.802, abonado celular 3154723823.

La licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino después de transcurrida una hora, por lo menos, diligencia que se llevará a cabo de **MANERA VIRTUAL**, de conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto Legislativo 806 de 4 de junio de 2020, 21 y 23 del Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020, y el Acuerdo PCSJA20-11632 de 30 de septiembre de 2020, expedidos por la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, y 7 y 9 del Acuerdo No. CSJCUA20-55 de 11 de junio de 2020, proferido por la Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca.

SE ADVIERTE que un día antes de la realización de la diligencia, el Despacho publicará en la sección REMATES de la página web de la Rama Judicial – Micrositio de este Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-girardot/96> en la cual se informará la plataforma o herramienta tecnológica que se utilizará, así como los respectivos vínculos o links, a través de los cuales podrán conectarse los participantes a la subasta pública

a realizarse. La licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino después de transcurrida una hora, por lo menos.

Será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo dado al bien objeto de la almoneda, previa consignación del porcentaje legal, esto es el 40% del avalúo para hacer postura en la subasta, mediante consignación en el Banco Agrario de Colombia, Oficina de Girardot, en la cuenta de depósitos judiciales, a órdenes de este Despacho y para este proceso. La recepción de las ofertas será de **manera física** en sobres sellados para garantizar la confidencialidad de las mismas en los términos de los artículos 450 y siguientes del Código General del Proceso, los cuales se recibirán sólo hasta las 12:30 p.m., por lo que los postulantes deberán tener en cuenta dicha hora para allegar oportunamente sus ofertas.

La diligencia de remate se surtirá de MANERA HIBRIDA, es decir, la audiencia de remate de manera virtual y la recepción de los sobre cerrados en los cuales se encuentre la postura, se recibirán de manera física en la Secretaría del Juzgado, para lo cual deberá presentarse el interesado o persona autorizada en las Instalaciones de la Sede Judicial de Girardot e informar al personal de vigilancia de esta cita, antes de las 4:30 pm, quienes informaran de su asistencia al personal de Secretaría de este Juzgado para que se autorice su ingreso, por lo tanto, deberán tener en cuenta el tiempo de dicho trámite, para que sus sobres sean recepcionados oportunamente. Para su ingreso al Despacho, deberán contar con las medidas mínimas de bioseguridad como son tapabocas, guantes y gel antibacterial, como también cumplir con las medidas sanitarias adoptadas por esta Sede Judicial para su ingreso y permanencia.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 450 del Código General del Proceso, se fija el presente aviso hoy, **5 de agosto de 2021**

La Secretaria,



ELIMIN MARCELA CAMACHO CASTIBLANCO